

VISTO:

La propuesta, presentada por docentes de la Escuela de Letras para el dictado de un taller de extensión, a ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos de la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que el taller se propone como un espacio de encuentro, diálogo y reflexión a través de la danza;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Letras, por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el dictado del Taller de danza popular: "Telar en danza" a cargo del magister Claudio Díaz, dictado por la profesora Paula Granero Vadillo, a desarrollarse desde abril a noviembre de 2017 con una carga horaria total de 70 horas reloj.

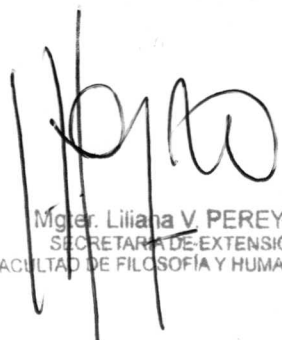
ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Taller.

ARTICULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

CÓRDOBA, 20 ABR 2017

RESOLUCIÓN Nº: **351**

g.r.


Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES